

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO: 15 cents.

DIRECCION: calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION: CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO: 10 cénts.

**CASA ALEXANDRE**  
6 CASTILLO 6

Relojería-Joyería-Orfebrería-  
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Sombreros** para señoras y señoritas

**Capotas** para id. id.

**Sombrillas** de encaje y raso

**Abanicos** de crepon colores surtidos

**Corses** de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Objetos artísticos** y adornos de sala, propios para regalos.

**SE REALIZAN**

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

**Objetos preciosos** de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajas de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

**Perfumeria** como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gan surtido de corbatas de lazo, nu do y estola.

Pulseras de dúblé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos. **ABANICO** japonés á media peseta

**EN ALQUILER**—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuerita. Dará razón D. Pedro Schwartz Mattos.

**SE ALQUILA**.—En una de las calles mas céntricas de la ciudad de la Laguna, para la temporada de verano, una casa de bastante comodidad y de dos pisos.—Dará razón en la calle de la Carrera, de dicha ciudad, botica de D. Valeriano Santos, D. Manuel Cambreleng.

**SE VENDE** una pajarera propia para series. En esta imprenta informaran

**DE PLEYEL Y WOLFF**.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

**ENTACORONTE**.—Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razón en esta imprenta.

**SE ALQUILA**.—Una casa y huerta inmediata á esta población.—Impondrán en esta imprenta.

**VENTA**.—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

**REY**  
Sastre

Candelaria, núm. 31

**SE VENDE**.—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28.—Darán razón en la misma casa.

## LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de julio de 1894

Ha de constar de 16.000 billetes á 100 pesetas divididos en decimos, de á 10 pesetas, distribuyéndose 1.120.000 pesetas en 809 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 de . . . . .	250.000
1 de . . . . .	125.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
7 de 5.000	35.000
696 de 800	556.500
99 aproximnes. de 800	79.200
2 id. de 2.500	4.000
809	1.120.000

El Administrador. Antonio Bonnet.

## METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.

Barómetro . . . . .	763.25
Termómetro á la sombra . . . . .	25.8
Humedad relativa . . . . .	67.4
Viento . . . . .	E.S.
Fuerza del viento . . . . .	1
Lluvia en las últimas h. . . . .	0 milímetros
Cielo, parte cubierta . . . . .	4 décimas
Tempra. máxima de ayer . . . . .	27.5
Id. mínima de anoche . . . . .	19.4
Estado del mar . . . . .	Llano.

## SECCIÓN RELIGIOSA

**Santo de hoy**—Sta. Filomena. vg. y mr. Sta. Zoa, mr. y S. Miguel de los Santos of **Santo de mañana**—Sta. Lucía, vg. y esp. mrs.

**CULTOS PARA MAÑANA**  
Parroquia Matrix.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones, el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8

## EFEMÉRIDES

1453 Muerte de D. Alvaro de Luna.  
1815. Reúnense en Praga los plenipotenciarios franceses, rusos y prusianos para la paz del continente.

sianos para la paz del continente.

## REGISTRO CIVIL

Día 4

**NACIMIENTOS REGISTRADOS**  
Laureano, Inocencio, Heliodoro de la Sta. Cruz.

Faustino Nuñez y Diaz.  
Juana Miseres y Castro.

**DEFUNCIONES**

Ninguna.

**MATRIMONIOS**

D. Luis Saavedra Aguiar, de Tias, Lanzarote, 23 años, con Doña Cecilia Hernandez del Rosario, de la Matanza, de 21 años.

D. Miguel Fernandez Espinel, de Hermigua, de 21 años, con Doña Maria Rodelia Rodriguez y Rodriguez, de San Sebastian, de 16 años.

## PROYECTO DE LEY

(CONTINUACION)

TÍTULO III

Apelación contra las tasaciones

En primera instancia el Juzgado especial y en segunda instancia al Tribunal de lo Contencioso.

Art. 29. Para acudir en apelación de las tasaciones hechas en los proyectos de mejora, saneamiento y reforma ó ensanche interior de grandes poblaciones, se crea un Jurado especial, que se constituirá con arreglo al art. 31 de la presente ley.

Art. 30. Para apelar ante el Jurado especial que se crea por el art. 29 de las tasaciones hechas en el proyecto declarado ya de utilidad pública, el interesado hará su demanda en debida forma dirigida al Sr. Presidente del Jurado especial dentro del término fijado en el art. 27 de esta ley, bien por sí ó por medio de apoderado en forma, acompañando á su reclamación cuantos antecedentes, datos y documentos crea pertinentes para probar el perjuicio que á su entender se le irroga en la tasación fijada.

Si señalada la vista no compareciese el reclamante, se le llamará en estrados por tres veces, y si no se presenta, el jurado fallará como crea conveniente á su leal saber y entender, sin mas apelación.

Art. 31. El Jurado especial de expropiación que en virtud del art. 27 de esta ley ha de fallar entre los expropiados y los expropiadores, se formará de la manera siguiente:

En poblaciones mayores de 100.000 almas, el Alcalde ó quien haga sus veces como Presidente.

Tres Arquitectos á la suerte entre los agremiados en la población.

Seis propietarios de casas á la suerte entre los 500 primeros contribuyentes, un comerciante, un industrial y un Abogado designado por sus respectivos gremios ó Colegios de la población.

En las poblaciones menores de 100.000 almas y mayores de 40.000 el Juzgado se compondrá, á la suerte, de:

Dos Arquitectos.  
Cuatro propietarios entre los 200 mayores contribuyentes.

Y un comerciante, un industrial y un Abogado.

En el caso de que no hubiese número bastante de Arquitectos en condición de ser jurados, se constituirán por personas adornadas de título facultativo.

Los jurados han de tener precisamente la condición de vecindad con dos años de antelación en el pueblo donde hayan de ejercer sus funciones.

Para casos de ausencia ó enfermedad justificada se nombrarán otros tantos suplentes en idéntica forma que los jurados en propiedad.

Art. 32. Ejercerá las funciones de Secretario el jurado más joven de los

nombrados, y en caso de enfermedad, imposibilidad ó renuncia, el que le siga en edad. Esta designación se hará en la primera reunión que celebre el Jurado.

Art. 33. Los jurados tendrán de dietas por cada sesión que se celebre, sea cual fuere la duración de ésta:

Veinticinco pesetas en las poblaciones que excedan de 100.000 almas.

Quince pesetas en las demás poblaciones.

Art. 34. El jurado será nombrado dentro de los ocho días de hecha la adjudicación, y se constituirá á los ocho días siguientes al de su nombramiento.

Art. 35. En la primera sesión que celebre el Jurado, se señalarán los asuntos que han de verse en la segunda, en ésta los de la tercera y así sucesivamente.

En las listas expuestas al público se determinarán los asuntos que han de verse en cada sesión.

Las sesiones serán públicas y se verificarán en el salón de actos del Ayuntamiento.

Art. 36. En cada sesión han de quedar vistos y fallados todos los asuntos puestos á la órden del día, excepto en aquellos casos en que diez ú ocho de los jurados (según el número de ellos) pidan se aplace el fallo hasta la sesión siguiente en la cual ha de quedar fallado sin excusa alguna.

Art. 37. Los jurados tendrán voz y voto, y sus acuerdos han de tomarse por mayoría absoluta. En caso de empate, el voto del Presidente decidirá.

Por ningún motivo ó causa podrá un jurado dejar de emitir su voto, pero sí podrá emitir voto particular.

Sus fallos se harán públicos por medio de la Gaceta de Madrid y periódico oficial de la localidad dentro del quinto día que siga al del fallo.

Art. 38. El Secretario del Jurado expedirá certificaciones visadas por el Presidente de los fallos que pronuncie, á petición de parte interesada, pero en el papel que con arreglo á la ley del Timbre corresponda.

Estas certificaciones se expedirán gratuitamente dentro del tercero día.

Art. 39. Los fallos del Jurado pueden ser recorridos ante el Tribunal de lo Contencioso, bien por infracción de ley, bien por perjuicio notorio á los intereses del expropiado.

El recurso ha de interponerse dentro de los quince días siguientes al de la publicación del fallo en los periódicos oficiales. La demanda será encabezada con la certificación del fallo que se recurre ante el Secretario del Jurado, y se acompañará carta de pago del depósito de 500 pesetas.

Dicho depósito se perderá por recurrente en el caso de que el fallo del Tribunal confirme el del Jurado

Art. 40. Los fallos del jurado se harán constar en un libro de actas, que será foliado, sellado en todas sus hojas con el del Ayuntamiento y rubricado en las mismas por dos jurados; en la primer hoja se hará constar por diligencia firmada por el Presidente, los dos jurados y el Secretario, el número de hojas útiles de que conste, y de estar cumplimentados los requisitos que anteriormente se previenen.

Cada acta será firmada por todos los jurados asistentes, Presidente y Secretario.

Quando el Jurado termine su cometido, el libro de actas será archivado en el Ayuntamiento respectivo, para que en todo tiempo pueda surgir sus efectos.

Art. 41. El Jurado terminará su cometido á los noventa días de su constitución.

Su última sesión se destinará á la presentación, exámen y aprobación de sus cuentas.

Art. 42. Los gastos de dietas, impresos, anuncios, etc., que haga el Jurado

serán de cuenta del concesionario.

Las cuentas que presente el Jurado por los gastos que quedan expresados, irán firmados por el Secretario y visadas con el Visto Bueno del Presidente, y serán justificadas con sus comprobantes, y de ellas se dará cuenta en la última sesión del Jurado al Jefe de la dependencia en que estuviere constituida la fianza expresando en el oficio el motivo y el presente artículo en que se le autoriza para ello.

Art. 43. Los recursos en que por virtud de esta ley ha de conocer el Tribunal Supremo de justicia, se setenciarrán y fallarán en el preciso término de noventa días, á contar desde la fecha de su entrada en el Registro general de dicho Tribunal.

Los depósitos, limitados á 500 pesetas por el art. 39 de la presente ley, los gastos y costas que estos recursos hagan, causen ó devenguen, se liquidarán é impondrán en idéntica forma que en los demás recursos civiles, pero siempre ateniéndose á lo breve del procedimiento que implanta esta ley.

Art. 44. El papel sellado que se emplee en la formación de expedientes, justificantes ó reclamaciones que surjan de la aplicación de la presente ley, se entenderá sea:

De 10 céntimos de peseta en el libro de actas y certificaciones que expida el Registro de la propiedad en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 18.

De una peseta en todos los demás casos que la ley del Timbre prevenga su uso, así como en los recursos que se interpongan ante el Tribunal Supremo de justicia por fallos del Jurado especial.

## CONTRA LOS ANARQUISTAS

El cónsul general de Venezuela, señor D. Eduardo Osio, nos ha enviado un ejemplar del decreto que el presidente de la República venezolana, D. Joaquin Crespo, ha dictado con fecha 14 de mayo para evitar la entrada de los anarquistas en el citado territorio.

El artículo 78 de la Constitución vigente en Venezuela, atribuye al presidente de la República, con el voto deliberativo del Consejo de gobierno, la facultad de «prohibir la entrada en el territorio nacional, ó expulsar de él, á los extranjeros que no tengan domicilio en el país y que sean notoriamente perjudiciales al orden público». Y como para llenar el objeto de tal disposición, se requiere conocer á los individuos que entren en el país, al modo que en otros se ha establecido con idéntico propósito, en el decreto á que nos referimos se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

«Art. 1.º Los extranjeros que entren á Venezuela presentarán al administrador de la Aduana del puerto respectivo una declaración documentada en que expresen: 1.º Su nombre y apellido y los de sus padres. 2.º Su nacionalidad. 3.º El lugar y la fecha de su nacimiento. 4.º El lugar de su último domicilio. 5.º Su profesión ó sus modos de vivir; y 6.º El nombre, la edad y la nacionalidad de su esposa y sus hijos menores, si está acompañado de ellos.

Art. 4.º Los extranjeros que hayan entrado en el territorio en los últimos seis meses, presentarán la declaración exigida, si se hallan en el Distrito Federal, al Gobernador del mismo, y, si han ido á otro lugar, al Presidente del Estado, los que residan en la capital, ó por medio de las autoridades de su dependencia, los que se encuentren en otra localidad.

Art. 5.º En los casos previstos en el artículo anterior, el Gobernador del Distrito Federal ó el Presidente del Estado respectivo informarán al Ejecutivo Nacional del resultado, según los artículos 2.º y 3.º, á fin de que él determine si considera perjudiciales ó expulsables á los extranjeros que hayan hecho declaraciones poco satisfactorias, ó que no hayan podido ó no hayan querido cumplir la formalidad impuesta.»

Estas medidas del Sr. Crespo parece que serán adoptadas también por los presidentes de otras Repúblicas americanas.

Publicamos las precedentes líneas que leemos en nuestro colega *El Liberal* de Madrid, por considerarlas de suma importancia para las familias que de la provincia emigran á la república de Venezuela, donde se han adoptado enérgicas

medidas para evitar la introducción de anarquistas y velar por la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

## Noticias de la Provincia

### Pequeñeces

Por referirse á un hijo de la provincia, tenemos el gusto de publicar á continuación las líneas que, al dar detalles de la muerte de Mr. Carnot, inserta un colega de Madrid y dice:

«EL SR. LEON Y CASTILLO

¡Lástima que no podamos aplaudir de la misma manera la actividad desplegada por nuestro representante en París!

Por el despacho de la Agencia *Mencheta*, por otro de nuestro cónsul en Lyon, por un telegrama cifrado dirigido á América por el cable que enlaza en Bilbao, por otro oficial del gobierno portugués á su representante en Madrid, por varios de la Agencia *Fabra*, y por no pocos particulares, se sabía aquí la noticia, y el Sr. León y Castillo permanecía sin dar señales de vida.

Fué preciso que, en vista de su silencio, le telegrafiará el Sr. Moret, para que nuestro embajador en París diera cuenta de lo ocurrido.

Su actividad no ha sido mucha en esta ocasión; sin duda la reserva para venir al Senado á dar especáculos como los que están en la memoria de todos.

Pero el hecho es que ayer el Gobierno español, por culpa del Sr. León y Castillo, hizo un papel bien triste. Con seguridad que sabían ya oficialmente la desagradable nueva todos los gobiernos del mundo, cuando él, en vista del silencio de nuestro embajador, se decidió á preguntarle lo que ocurría.

El Sr. León y Castillo vale más como senador, para enredar un debate, que como embajador para tener al corriente á su Gobierno.

A no ser que no diera importancia á la noticia.

Puede confiar el Gobierno en nuestro representante en París.»

Era natural: acababa de dar un banquete en la Embajada el Sr. León y Castillo, y estaría descansando de la faena y de tanto *hablar francés, que le molesta*. Las cosas de Estado son *peccata minuta*, caro colega.

### El Marqués de Ahumada

El martes próximo, 10 del corriente, regresará á esta capital desde Las Palmas el Excmo. Sr. Capitan General del distrito.

### Casa de dementes

Ayer se otorgó la escritura de compra venta por valor de cinco mil pesetas, de los terrenos sitos en las inmediaciones del puente de Zurita, donde ha de construirse el Manicomio.

Digno de elogio es el celo y actividad que el presidente de la Diputación provincial Sr. Febles ha desplegado, para ver realizada una obra tan benéfica como útil.

No menos digna de elogio es la Junta de Caridad de Señoras de esta Capital, que generosamente han donado importantes sumas para el benéfico Asilo de dementes.

Adquirido el solar, pronto se emprenderán las obras de fábrica de la proyectada casa.

### Correos

Hasta las 4 de la tarde de hoy se admitirá en la administración principal de correos, la correspondencia para la Península que ha de conducir por la vía Vigo, el vapor *Pfulz*.

### Matrimonio

Han contraído matrimonio en esta ciudad, la Srita. María del Pino Calzadilla y Romero, con el capitán de artillería, D. Pablo Florejachs y Roca.

Les deseamos felicidades.

### Exámenes

La Junta local de primera enseñanza, ha señalado los días 10 y siguientes del corriente mes, para verificar los exámenes generales de las escuelas públicas de esta Capital.

### Importante

El digno administrador principal de correos Sr. Jimenez, ha dispuesto que, desde esta fecha y por ser mas conveniente á los intereses del público, la correspondencia para Guia de Tenerife se remita por el correo del Norte que sale

de esta capital á las 2 de la tarde, lo que nos apresuramos á participar á nuestros lectores para que utilicen la expresada expedición.

### Carreteras

Por la Direccion general de Obras públicas, ha sido aprobada el acta de recepción de las obras de acopios para conservación en el año económico de 1892 á 93 de la carretera de Las Palmas á Agaete, ejecutadas por el contratista D. Manuel Gonzalez Monagas, habiéndose dispuesto también con fecha 16 del presente mes, se devuelva á dicho contratista la fianza que constituyó para la ejecución de dichas obras.

### Montes

La Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado autorizar al Ingeniero jefe de Montes de esta provincia para que nombre ocho vigilantes de incendios con destino á los montes públicos de estas islas, durante los meses de julio, agosto, septiembre y los 15 días primeros de octubre.

### Minas

Han sido inscritas en el libro de registro de este Gobierno civil, á nombre de D. Juan Cullen y Hernandez, 140 pertenencias mineras en la jurisdicción de la Orotava con los nombres de *San Pedro*, *San Antonio* y *San Juan*; en la jurisdicción de la villa de Icod 120 con los nombres de *El Carmen* y *San Luis*, todas de mineral de asfalto.

D. Matias G. Molowny, ha registrado también en el mismo Gobierno, 100 pertenencias del mismo mineral en la jurisdicción de la Orotava con el nombre de *Andresito* y 100 en el término municipal de Icod, titulada *María Luisa*.

### Emisiones

El secretario de la Sociedad panificadora *La Oportunidad*, nos ha suplicado hagamos público para que llegue á conocimiento de los señores obligacionistas que posean títulos de la emisión de primero de enero de este año, se halla abierto el pago del cupon 1.º, debiendo presentar dicho documento á D. Anselmo J. Benitez, tesoro de aquella sociedad.

### Lotería

De los billetes vendidos en la Administración de loterías de esta Capital, para el sorteo que se celebró en Madrid el día 21 de junio último, han resultado premiados con 500 pesetas los números 701—3.531—9788—11.956—13.273—13.947 y 15.065.

Se ha recibido en la misma Administración una segunda remesa de billetes para el sorteo que tendrá lugar el día 10 de este mes.

### Teatro

Anoche se puso en escena, la preciosa comedia *El sombrero de copa*, de Vital Aza, que estuvo desempeñada con perfección, distinguiéndose las Sras. Val, Lorente y Pardiñas y el Sr. Espejo, que a pesar de hallarse indispuerto, caracterizó muy bien su papel.

Terminó la función con el juguete cómico *La mano derecha*.

## Asesinato de Mr. Carnot

### Primeras noticias

Lyon 24 (10:20 noche).—Recibido el 25 á las tres quince de la tarde.—El presidente de la República, M. Carnot, acaba de salir del palacio del Comercio, en Lyon, y se dirigía hacia el teatro Principal, en el que se daba la función de gala, cuando se avalanzó un individuo y le asestó una puñalada en el corazón.

Carnot, exánime, fué inmediatamente conducido á la Prefectura. Los guardias pudieron detener al asesino, evitando que fuera linchado por la multitud.

Lyon 25 (1:25 mañana).—El presidente Carnot dió el último suspiro á las doce y cuarenta y cinco minutos de esta madrugada.

Lyon 25 (1:30 mañana).—Se está dando comunicación oficial á las autoridades de la República de que ha sido asesinado el presidente.

Lyon 25 (2 madrugada).—Hé aquí algunos detalles que comunica un testigo ocular sobre los últimos momentos de Carnot: A las doce en punto recibió al arzobispo de Lyon, monseñor Couillé, el

cual permaneció algunos momentos con él, habiéndose después retirado á una habitación inmediata.

A las doce y treinta la muerte del presidente se presentaba inminente.

El arzobispo fué llamado y entró inmediatamente en la habitación donde agonizaba Carnot acompañado de su gran Vicario. Hubo tiempo para administrar la Extremaunción á Carnot, que la recibió con plena conciencia de su estado, diciendo dos veces seguidas «me muero;» aprovechó este momento el doctor Poncet para inclinarse hacia el moribundo y decirle: «Os rodean vuestros amigos;» Carnot, con una voz apenas perceptible, pudo responder: «Vuestra presencia me consuela.»

Estas fueron sus últimas palabras. Algunos segundos después, cuando el reloj marcaba las doce y cuarenta y cinco, espiraba el presidente, dejando el corazón de latir.

El presidente murió en una cama de hierro que había colocada entre dos ventanas de la habitación que ocupaba, por mas que en ésta se hallaba el lecho de honor. Una herida que hicieron los doctores con objeto de detener la hemorragia interior media doce centímetros de largo y ocho de ancho.

### Manifestación tumultuosa

París 25 (2 mañana).—Los ministros han salido para Lyon á la una de esta madrugada. En dicha ciudad se reunirán en Consejo.

El Congreso (ambas Cámaras reunidas), será convocado para hoy ó para el martes.

### Noticia oficial

París 25.—Comunico el texto del despacho oficial dirigido por el presidente del Consejo, M. Dupuy á los ministros, presidentes de las Cámaras y demás autoridades.

«El presidente de la República ha recibido una puñalada que le ha atravesado el hígado cuando se trasladaba desde el banquete que se celebraba en la Cámara de Comercio á la representación de gala del Gran Teatro.

El asesino, que fué detenido inmediatamente, tenía en una mano una solicitud y un puñal en la otra. El presidente fué trasladado inmediatamente á la prefectura, donde han acudido todas las eminencias de Lyon.

En esta dolorosa circunstancia no vacilé en asociar mis votos á los de toda la Francia por la salvación del presidente de la República.—(Firmado).—Dupuy»

Madame Carnot, á quien no se ha querido ocultar la gravedad del suceso, sale á la una de la madrugada para Lyon acompañada de sus hijos y del doctor Planchon.

### Detalles sobre el criminal

París 25 (2:30 madrugada).—Se reciben de Lyon los siguientes detalles relativos al asesino del presidente Carnot. Es hombre fornido, imberbe y de veinte á veinticinco años de edad; viste cazadora y cubre su cabeza una gorra. Lo conducen los agentes de policía, entre los que marcha con la cabeza baja, pero en actitud de esperar un momento favorable para escapar.

Llegado á la prevención, se le colocan esposas; llega el prefecto, acompañado de otras autoridades, que le interrogan. El culpable responde con serenidad, pero sin arrogancia, expresándose en mal francés.

Dice en italiano llamarse Cesáreo Giovanni Sante, y tener veintidos años. Su nacionalidad es italiana. Habita en Cete hace seis meses, y llegó á Lyon el 24 por la mañana.

Al ser registrado, se le encuentra una libreta de obrero visada en París el 20 de marzo de 1894, y declarando al portador natural de Monte Visconti, provincia de Milan.

El reo describió después sobre un papel algunas palabras latinas, por cuyo significado parece ser que el Cesáreo Giovanni vivió en Milan en el Corso de la puerta de Genova, como criado ó cliente de la familia aristocrática de Magni Francesco.

A partir de esta declaración escrita, ha sido imposible obtener del Cesario ningún informe ni antecedente. Ha manifestado que no dirá una palabra mas sino cuando comparezca ante los tribunales.

### El último discurso de Carnot

París 24 (9:40 noche).—Recibido el 25, A las 5 tarde.—El Sr. Carnot pronunció un importante bríndis en el banquete del

Palacio del Comercio; dijo que por la unanimidad de los demostraciones populares se estaba evidenciando que el mismo corazon late en todos los pechos franceses cuando se trata de la honra, de la seguridad y de los derechos de la patria. Añadió que la union de todos los franceses garantiza la marcha del país hacia el progreso y la justicia, de las que toca a Francia dar el ejemplo al mundo.

*Detalles del crimen*

Lyon 24 (11'40 n).—Enseguida después del banquete a las 9'10 se formó el cortejo oficial, dirigiéndose hacia el teatro Principal en la plaza des Terraux.

El presidente Carnot iba en el primer coche. Apenas había pasado la primera mitad de la fachada del palacio del Comercio, siendo muy vitoreado y contestando con saludos a la muchedumbre, cuando un individuo abalanzándose al landeau presidencial se subió bruscamente sobre el estribo del mismo.

Paró el carruaje, y la muchedumbre vió al Sr. Carnot ponerse extremadamente pálido y reclinarse sobre el respaldo del landeau.

El Sr. Ribaud, prefecto de Lyon, que se encontraba al lado de Carnot, derribó de un puñetazo al criminal, que cayó de espalda al suelo.

Los presentes quisieron lincharle en el acto, y se necesitaron más de diez agentes de policia para protegerle y sacar al culpable de manos de los que le habian cogido con fines siniestros.

*Disturbios en Lyon*

Lyon 25 (3 mañana).—La muchedumbre agrupada frente a la prevencion, lanza sin cesar mueras al asesino.

La exasperacion popular contra los italianos es general, y va tomando caracteres de sensible ceguera.

Ya en varios puntos de esta ciudad han tenido lugar graves riñas y colisiones entre operarios franceses é italianos.

Una muchedumbre enfurecida precipitose sobre el acreditado restaurant Casati, propiedad de un súbdito italiano, destrozando y saqueándolo por completo, rompiendo cuantos muebles encerraba y lanzando los despojos a la calle juntamente con la vajilla y la plata que contetenian los aparadores y armarios.

Iguales escenas ocurrieron en los grandes cafés Matossi y Madernani tambien de propiedad italiana.

Inmensa muchedumbre compuesta de individuos pertenecientes a todas las clases sociales recorren las calles enarbolan-

do banderas francesas y profiriendo el grito de ¡fuera italianos!

Grandes grupos se dirigen en actitud hostil hacia el consulado de Italia; pero la policia da varias cargas y dispersa aquellos.

Fuerzas del ejército recorren todas las calles, siendo acogidas con el grito de ¡Viva el ejército!

**SECCION MARÍTIMA**

**ENTRADA DE BUQUES**

Dia 4

OLINDA.—De Río Janeiro vapor alemán, consignado a los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

BOMA.—De la Costa O. de Africa, vapor inglés, consignado a D. Juan Croft.

ESPAÑA.—De Las Palmas, vapor español.

Dia 5

TURENNE.—Del Senegal, vapor francés, consignado a los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

JONIC.—De Nueva Zelanda, vapor inglés, consignado a los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

MIGUEL JOVER.—De Barcelona, vapor español.

**SALIDA DE BUQUES**

BOMA.—Para Funchal y Liverpool.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

GREEK.—Para Lisboa y Southampton, llegará a este puerto del 6 al 7 de julio, despachado por sus agentes los señores Hamilton y Comp.

ANGLIAN.—Para Capetown saldrá de este puerto del 6 al 7 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

CIUDAD DE CADIZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el 9 del corriente despachado por su agente D. Juan La Roche.

PFALZ.—Para Vigo, Amberes y Bremen, saldrá el 5 del corriente despachado por sus agentes los Sres. Ghirlanda Hermanos.

IFAFSA.—Llegará a Las Palmas el dia 7 de julio, para la Madera y Lóndres, tocará en este puerto si hay carga suficiente y saldrá despachados por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

**Telegramas**

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 3—3'4 t.—(Recibido con retraso)

Senado

Reprodúcese el incidente sobre los tratados de comercio, interviniendo en el debate los Senadores Durán y Duque de Tetuan. El Sr. Sagasta declara que esta cuestion será libre.

MENCHETA.

Madrid 4—9'35 n.

Senado

El senador Sr Linares Rivas (D. Máximiliano) ha explanado su interpelación sobre el R. D. de indulto de 17 de mayo último.

Hizo constar que el número total de penados puestos en libertad asciende 1615, lo que siendo muy excesivo venía a producir una derogación de las leyes penales. Contestóle el ministro de Gracia y Justicia Sr. Capdepon.

Guerra

Las Càmaras han aprobado definitivamente el dictámen mixto de la ley llamada '«Salto del tapon.»

BOLSA

Deuda perpétua 4 p8 interior a 68'69.

Id. id. exterior, a 78'90.

Id. amortizable, 78'00.

Acciones del Banco de España a 380'00.

**CAMBIOS**

LONDRES, vista, 30'64 por £.

PARIS, vista, a 21'69 p8 P.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

**CAMBIOS EN PLAZA**

Paris, a la vista, 22'19 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d1 vista, 22'12 por 100, id. id. Lóndres a la vista, Libra esterlina, ptas. 30'77 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'75 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'63 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'56 papel

**TEATRO PRINCIPAL**

FUNCION PARA ESTA NOCHE

4.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup> Abono

- 1.<sup>o</sup> Sinfonía.
- 2.<sup>o</sup> El magnífico melodrama en 3 actos de D. José María García, titulado:

EL SUEÑO DEL MALVADO

Reparto

Inés de Lara, Sra. Constan.—Micaela, Sra. Pardiñas.—Germán, Sr. Tamayo.—El Conde, Sr. Herrera.—Alberto, Sr. Alarcón.—D. Alvaro, Sr. Martínez.—Valentin, Sr. Espejo.—Un escribano, Sr. Calvera.—Un médico, Sr. Arias.

- 3.<sup>o</sup> El magnífico juguete cómico en un acto y en prosa, escrito sobre el pensamiento de una obra francesa por D. Miguel Ramos Carrión y Vital-Aza, denominado:

LA OCASION LA PINTAN CALVA desempeñada por las Sras. Val y Llorente, y los Sres. Alarcón, Espejo y Calvera.

**P**ARA TOMATES. En la imprenta de este periódico se vende papel muy barato para empaquetar tomates

rante la noche? Yo os despierto a una nueva vida; sed otro hombre.

Pablo suspiró, y dijo:

—¡Olvidar a Rosal!

El agente frunció el ceño al oír este nombre.

—¡Cómo!—murmuró.—¡Pensáis aún en esa muchacha! Dicen que hay hombres cuyo amor crece con cada nueva traición de la mujer amada... si vos pertenecéis a hombres de tanta mansedumbre, no nos entenderemos jamás. Corred junto a vuestra hermosa infiel, arrojáos a sus pies y suplicadla que os perdone vuestra pobreza...

Bajo el látigo de la ironía, Pablo se irguió con arrogancia y dijo:

—Por el contrario, quiero vengarme de ella.

—Eso es más lógico; olvidadla.

A pesar del tono resuelto de Pablo, veíase en sus ojos una vacilación que desagradó a Mascarot.

—Veamos—dijo—¿sois ambicioso... queréis llegar al fin que ambicionáis?

—Sí, mil veces sí.

—Y pensándolo, ¿queréis torcer vuestro camino por una mujer como Rosa? ¿Queréis que ella os sujete de piés y manos? Fuerza es tener los brazos libres para abrirse paso con los codos por el mundo. ¿Qué pensaríais del andarín que en una cuesta se atase a los piés una bola de plomo? Diríais que estaba loco, y eso diría yo de vos.

—Tenéis razón: seguiré vuestros consejos—murmuró Pablo—no volveré atrás la vista.

—Eso es hablar como un hombre. Antes de mucho, creedme, daréis gracias al cielo que ha inspirado a Rosa la feliz idea de abandonaros. ¡Sin ella iréis muy lejos, muy lejos.

—Es decir exclamó el joven que esa colocación de doce mil francos...

—No hay tal colocación, amigo mío.

Pablo palideció.

¡Veíase otra vez sin sueldo, en la hospedería del Perú, y esta vez solo, enteramente solo!

—Sin embargo—murmuró—me habíais hecho esperar...

—Cierto; doce mil francos, y tendréis eso y mucho más

propia maquinación lo que Pablo le contaba.

—¿Y que respondisteis.

—Nada, me quedé petrificado y las palabras se anudaban en mi garganta. Loupias se acercó a su mujer, y los dos hablaban y se reían, hasta que después de haber gozado bien de mi confusión, me dijeron que estaban seguros que de acuerdo con Rosa había robado a monsieur Tantaine.

—¿Y no os defendisteis?

—Había perdido la cabeza. Conocía que todo se conjuraba para hacer verosímil la suposición de mis huéspedes, porque la víspera habían pedido el importe de nuestra mesada a Rosa y ésta les contestó que yo no tenía dinero ni por donde procurármelo; al día siguiente me ven con traje nuevo, pagando mis deudas, Rosa ha desaparecido y yo mismo trato de huir...

—En efecto: todas esas circunstancias eran para llamar la atención de vuestros huéspedes.

—Para colmo de desdichas, hay un tendero, un tal Melusin, a cuya casa fué Rosa a cambiar un billete de quinientos francos que nos prestó monsieur Tantaine, y ese miserable es quien ha predispuesto la opinión pública contra nosotros. Hasta dice que un agente de policia ha ido a su casa a pedir informes.

Mascarot conocía mejor que el mismo Pablo la historia é interrumpiendo a su protegido, exclamó:

—Poco a poco; la violencia de vuestro pesar trastorna vuestras ideas, y no os explicáis bien. ¿Se ha cometido, en efecto, un robo, ó no?

—¿Cómo decíroslo? No he visto a Mr. Tantaine ni ha vuelto a parecer por la hospedería del Perú. Se dice que le han robado valores importantes, y que a consecuencia de esta desgracia está preso.

—¿Y por qué no habéis dicho la verdad?

—¿Para qué? Se me ha probado que yo no conocía a Mr. Tantaine, y se hubiera reído de mi si hubiera dicho que ayer, de buenas a primeras, se presentó a regalarme quinientos francos, y yo, sin conocerle, los acepté.

Mascarot tenía la fisonomía seria del hombre que busca solución a un problema difícil.

—Creo—dijo—que todo lo adivino, por que conozco bien

**LA VELOCE**  
 NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE  
 Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el día 6 de Julio el rapido vapor

**RIO JANEIRO**

Admitiendo carga y pasajeros.  
 Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.  
 Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes despues del día 4.

**The J. C. Rennie son y Comp.**

**IFAPA**

llegará á Las Palmas el día 7 del corriente  
 PARA LA MADERA Y LONDRES  
 tocará en este puerto. si hay carga suficiente  
 Admite carga y pasajeros  
 Agentes, HAMILTON Y C.a



The Union Steam Ship Company'S

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

**GREEK**

llegará á este puerto el 6 al 7 de julio  
 Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga

Agentes, HAMILTON Y C.a



Norddeutscher Lloyd-Bremen

PARA VIGO AMBERES Y BREMEN

Saldrá de este puerto el 5 del corriente el magnifico Vapor alemán.

**PFALZ**

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios.—Ghirlanda Hermanos.



Vapores correos de la Compañi Trasatlant ca

ANTONIO LOPEZ Y C.a

El magnífico vapor

**Ciudad de Cádiz**

Saldrá de este puerto el 9 del corriente para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Admite carga y pasajeros

Agente: JUAN LA RO HE.



The Union Steam Ship Company

**ANGLIAN**

Se espera en este puerto del 6 al 7 del corriente

Admite carga y pasajeros

Agentes, HAMILTON Y C.a

**Comp. Vapores Correos Interinsulares**  
 Canarios

Importante mejora para los pueblos del Sur de esta Isla

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público en general y al comercio en particular que con el fin de facilitar y aumentar el tráfico de este puerto y el de Las Palmas con los de la importante region Sur de esta isla, esta Compañia establecerá un servicio quincenal, regular y fijo por medio de sus vapores entre los Puertos de Las Palmas, Sta Cruz Tenerife, Abona, Medano, Los Abrigos, Cristianos, Guia y otros de esta Isla.

El vapor.

**VIERA Y CLAVIJO**

Inaugurará este nuevo é importante servicio para los pueblos del Sur, saliendo de Canaria el 16 de agosto y de este puerto el 17, hallandose de regreso en este el día 20, después de recorrer los puertos expresados.

Amitirá pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en sus magnificas cámaras y toda la carga que se le presente.

Si los Sres. cargadores dispensan la preferencia de sus embarques por estos

vapores, la empresa aumentará el número de expediciones, á cuyo efecto pondrán, si es preciso, vapores extraordinarios.

Para mas informes dirigirse á su Agente.—JUAN CROFT.—Marina 11.

**Vinos del pais**

El dueño de este acreditado establecimiento anuncia á sus numerosos feligreses que desde el día de hoy se expenden vinos á los precios de costumbre.

Marina 5 esquina á la calle de S. José.

**Guano Mineral ó Fertilizador**

PARA TOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más plucos resultados dá en nuestros terrenos.

Agencia y representacion única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

SE ALQUILA.—La casa núm. 14 de la Calle de San Francisco.—Darán razón en el Establecimiento de don Cristobal Beutel.

**Empresa de Aguas de Pedro Alvarez en Tegueste**

Subasta sin depósito para la construccion de un trozo de atarjea segun el pliego de condiciones de manifiesto en casa de don Manuel Melian, en Tegueste. Será adjudicado al mejor postor. Se admiten proposiciones hasta el día 12 del presente mes.

**PIPAS VACIAS.**—Se vende una partida de las mismas, maderas virjina y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

**THE MERCHANTS MARINE INSURANCE C.º** Ltd.—La Compañia de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

**PRIMAS REDUCIDAS**

Agente, AURELIANO YANES. Castillo 31.

**LA FUERZA**

PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA

**EMULSION DE SCOTT**

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsion de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife. Lorenzo Filipes.

Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.

el carácter de Tantaine.

Pablo escuchaba con ansiedad.

—Tantaine—repuso Mascarot—es el hombre más honrado que conozco, el mejor corazón que hay en el mundo, pero tiene debilidades. ¡Quién no las tiene en la vida! Ha sido rico en otro tiempo; su generosidad le ha arruinado, y aunque ahora es pobre en extremo, tiene la pasión de hacer bien siempre que puede.

—Sin embargo, señor.

—Dejadme concluir. La desgracia es que en la colocacion que tiene y que me debe á mi maneja fondos ajenos, y teniendo compasion de vuestra profunda miseria, ha dispuesto de dinero que no era suyo: obligado quizás á dar cuentas de repente, encontrándose con un déficit, ha perdido la cabeza y ha dicho, de seguro, que le han robado. Habrán querido tomar informes, y como érais su vecino, como os han visto dinero cuyo origen no se explica, han recaído sospechas sobre vos.

Esto era claro, preciso, indiscutible. Pablo se estremecía; sudor frío bañaba su frente y se veía ya preso y condenado.

—Sin embargo—exclamó—Mr. Tantaine tiene un recibo mío que prueba mi buena fé.

—¡Pobre niño!—exclamó.—¿Creéis que si ha discurrido que se salvará acusándoos, enseñará á nadie ese recibo?

—Pero vos sabéis la verdad, por fortuna.

—¿Y me creerán? La justicia es una institucion humana, y por lo tanto, sujeta al error. Teniendo que caminar á ciegas, se ha de inclinar á lo verosímil. ¿No hemos convenido que todas las probabilidades están en contra vuestra?

Esta lógica implacable anonadó á Pablo.

—No me resta más que morir si no logro escapar al deshonor.

El plan imaginado por el agente para apoderarse por completo de Pablo, era una sencillez infantil, pero él le había juzgado de efecto seguro, y no se engañaba.

El cirujano que se decide á una peligrosa operacion, comienza por debilitar á su enfermo.

Pablo, en aquel momento, no se pertenecía; estaba aniquilado, inerte, sin encontrar otra salida que el suicidio ó la ignominia.

Era el momento oportuno de dar el último golpe.

—Veamos, hijo mío—dijo el agente—no os desesperéis así.

Pablo no respondió; díjase que apenas estaba en situacion de oír.

Sin embargo, el agente quería á todo trance que oyera y entendiera, y entonces, sacudiéndole rudamente por un brazo, murmuró:

—¡Pardiez! ¿En qué pensáis? ¿Dónde está vuestro valor? En las situaciones difíciles es donde se prueban los hombres.

—¿Para qué!—murmuró Pablo.—¿No acabéis de probarme que no lograré acreditar mi inocencia?

Esta debilidad irritó á Mascarot que, sin embargo, disimulaba.

—¡No tanto, no tanto!—dijo.—He querido solamente exponeros el lado desagradable de vuestro asunto.

—Todos lo son.

—No tal. No me habéis dejado acabar. He querido ponerlo todo en el caso peor, pero puedo engañarme. Ante todo, ¿la acusacion existe realmente? Suponemos que Tantaine ha dispuesto de fondos que le han sido confiados; pero, ¿es esto cierto? Le suponemos preso, ¿pero lo está? Cree mos que para salvarse os culpa á vos, pero todo esto es una cadena de suposiciones. Nos faltan pruebas.

A medida que el agente hablaba, Pablo volvía en sí

—Es verdad, pudiera ser.

—Sin duda, mucho más que yo creo tener bastante influencia con el padre Tantaine para hacerle confesar la verdad.

Las naturalezas nerviosas, como la de Pablo, tienen el privilegio de que si á la menor muestra de desgracia se abaten, al más pequeño soplo de esperanza se reaniman.

¡El que un minuto antes se creía perdido, se consideraba ya salvado!

—¡Oh, señor!—murmuró.—¿Cómo poder jamás probaros mi reconocimiento?

Mascarot sonrió paternalmente.

—Quizá—murmuró—me lo probaréis algún día. Para empezar es preciso que olvidéis todo lo pasado. ¿Quién se acuerda al despertar de los malos ensueños tejidos du-